

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02104-2024

CASTELLÓ DE LA PLANA

Anuncio

DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN.

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 24 de enero de 2024, se ha resuelto lo siguiente:

Constituida la nueva Corporación municipal en sesión plenaria celebrada el día 17 de junio de 2023, en sesión plenaria extraordinaria de fecha 31 de julio de 2023 se acordó establecer el régimen de dedicación de los miembros políticos de esta Corporación Municipal, así como el régimen de sus retribuciones, indemnizaciones y asistencias, especialmente teniendo en cuenta el establecimiento de la organización y estructura de la Administración Municipal, la determinación de las Áreas de Gobierno y Concejalías Delegadas y designación de las personas titulares de las mismas efectuadas por la Alcaldía-Presidentencia mediante resolución 2023-6016 de fecha 20 de junio de 2023, correspondiendo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, determinar los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2023, se determinó el régimen de dedicación de los miembros de la Corporación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFGA), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Grupo Municipal de VOX presenta escrito en el que comunica la designación como portavoz de grupo a don Antonio Ortolá Ortolá en lugar de don Luciano Ferrer Pons, que dejará de ejercer dicha función.

Mediante decreto de la Alcaldesa de fecha 3 de enero de 2024, se modifica la composición de la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Castellón, pasando por tanto don Luciano Ferrer Pons al régimen de dedicación parcial, con la dedicación mínima de 20% establecida para concejal sin portavocía.

Por todo lo expuesto, visto el documento de Retención de Crédito número 2024.2.0003227.000, emitido por el director del Órgano de Gestión Presupuestaria, de fecha 15 de enero de 2024, según el cual existe crédito suficiente con cargo a la partida correspondiente del presupuesto prorrogado 2023 para el ejercicio 2024, y en cumplimiento de lo establecido en los citados artículos 75 de LBRL y 13 del ROF y Acuerdo Plenario de 31 de julio de 2023, y vistos asimismo los informes jurídicos emitidos por la jefatura de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y el informe de fiscalización de requisitos básicos favorable, de fecha 22 de enero de 2024 de la Intervención General Municipal, en virtud de la competencia que tengo atribuida, resuelvo:

Primero. Determinar que desempeñará sus funciones en régimen de dedicación parcial, con la dedicación mínima del 20% establecida para concejal sin portavocía, don Luciano Ferrer Pons, concejal de este Ayuntamiento, con efectos del día 3 de enero de 2024.

Segundo. Disponer el gasto que supone la dedicación parcial del concejal don Luciano Ferrer Pons, desde el día 3 de enero al 31 de diciembre de 2024, como a continuación se detalla en las correspondientes aplicaciones presupuestarias:

2024-1-91200-10000	15.429,65 €
2024-1-91200-16000	5.099,50 €

Tercero. Notificar la presente resolución al Sr. Ferrer Pons a fin de que preste la aceptación expresa al régimen de dedicación determinado en este escrito.

Cuarto.- Publicar anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, en el Tablón de Edictos y sección de transparencia en la web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Castelló de la Plana, a 7 de mayo de 2024.

La Alcaldesa-Presidenta, D^a Begoña Carrasco Garcia.